

ENTIDAD 116

BIBLIOTECA NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Biblioteca Nacional es custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa de la cultura del país, y sobre el país, representada en cualquier soporte o sustrato material, y a través de todas ellas convocar a los estudiosos y lectores del país y del mundo a consultar su legado.

En este sentido presta un servicio público de consulta a usuarios (público en general y especializado), tanto en forma presencial como a distancia; participa en la formación especializada y en el perfeccionamiento de recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas conexas; realiza y fomenta otras actividades culturales acordes a los objetivos de la institución.

La Biblioteca Nacional desarrolla sus actividades como organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Cultura de la Nación. Para el financiamiento de las mismas, cuenta con recursos del Tesoro Nacional, y también está facultada para recibir fondos que se le otorguen por leyes especiales. Asimismo, puede obtener recursos propios provenientes de la venta de bienes varios producidos por la institución, reproducciones del patrimonio institucional, entre otros, así como recibir donaciones y subvenciones que le otorguen organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros.

Como las distintas áreas trabajan en forma interdisciplinaria y transversal, los objetivos se replican en varios sectores que asumen un proyecto colaborativo que le aporta un valor agregado a la institución.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el próximo ejercicio son:

- Continuar las políticas y procesos de expansión y enriquecimiento de las colecciones existentes, tendientes a completar títulos e incorporar volúmenes faltantes y actualizar temáticas, en base a una adecuada planificación anual de las compras y de la gestión de donaciones de obras y de conjuntos documentales como también a través de canjes con otras instituciones.
- Acentuar la sistematización de las tareas de selección permanente para la adquisición e incorporación de material bibliográfico en sus distintos soportes librísticos, seriados, electrónicos, digitales, audiovisuales, archivísticos, entre otros. Para ello participan los responsables bibliotecarios de todas las áreas, salas y sectores, atendiendo a la misión esencial de este tipo de Biblioteca, las demandas de los lectores, la identificación de las necesidades de la colección y atendiendo al control del cumplimiento del depósito legal (Ley Nº 11.723).
- Supervisar, mejorar y mantener todas las tareas inherentes a la administración del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria, continuando con la optimización y mejoramiento del catálogo en línea de acceso público, la interfaz del Opac Web Bibliográfico y de Autoridades, configuración del circuito de ingreso de los materiales, normalización de los informes, estadísticas, configuración de la visualización de los objetos digitales, actualización permanente de las cuentas de staff y sus privilegios, todas acciones que permitan optimizar el descubrimiento y la recuperación de los objetos digitales disponibles en la biblioteca y en la red.
- Acrecentar y enriquecer en forma continua el Catálogo Institucional en línea; multiplicar su visibilidad y accesibilidad usuaria, presencial y remota, como también el intercambio bibliográfico nacional e internacional; e intensificar y profundizar las distintas tareas de organización, procesamiento técnico (inventario, control de autoridades, catalogación, clasificación e indización), almacenamiento y fácil acceso a la información de los diversos materiales bibliográficos que componen las colecciones de la biblioteca y de los que constantemente ingresan, mediante la

- aplicación de herramientas específicas normalizadas internacionalmente, la adaptación y elaboración de las propias adecuadas a la labor institucional, la carga permanente de ítems al Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria y el control de calidad de los registros.
- Continuar con el establecimiento y consolidación de las políticas, criterios y prioridades institucionales en las que se debe sustentar la construcción de la Bibliografía Nacional y especialmente en relación a la gestión de registros y a la catalogación de los materiales en el área de Procesos Técnicos; y avanzar en las acciones investigativas a nivel nacional y en el establecimiento de contactos interinstitucionales con bibliotecas provinciales y con otras unidades de información en la temática y producción editorial de nuestro país, que permitan contribuir a la tarea altamente compleja de elaboración, desarrollo y difusión de nuestra Bibliografía Nacional.
 - Incrementar e intensificar las actividades, tecnologías y procesos de conversión de materiales bibliográficos a soportes digitales y a microfilmes en el marco del plan institucional de microfilmación y digitalización de los materiales bibliográficos más valiosos, únicos, antiguos y/o vulnerables, prioritariamente de los argentinos, con el doble fin de preservar y resguardar en forma definitiva los ejemplares o documentos originales; y de multiplicar su difusión, conocimiento y accesibilidad en sala y en forma remota. Se prevé asimismo, contribuir al crecimiento y desarrollo continuo de la biblioteca digital, mediante la interacción con las distintas áreas de la biblioteca y al mayor aprovechamiento de los servicios digitales por los usuarios generales e investigadores.
 - Continuar y acentuar las múltiples medidas, acciones y buenas prácticas de conservación preventiva, correctiva y restaurativa de los valiosos fondos bibliográficos argentinos y universales que atesora la institución, mediante la aplicación e incremento de recursos, técnicas e instructivos de trabajo tendientes a la preservación, recuperación y salvaguarda de los distintos materiales que integran las colecciones, ante variados factores de riesgo o de vulnerabilidad patrimonial/ambiental y de los efectos propios del paso del tiempo, con el fin de garantizar su acceso, consulta y utilidad a los usuarios actuales y a las generaciones futuras.
 - Fortalecer el desarrollo de acciones tendientes a la optimización del funcionamiento de los servicios bibliotecarios de recepción, orientación, atención personalizada, referencia general y especializada, consulta y préstamo bibliográfico in situ, a los lectores en general e investigadores (presenciales y remotos) en las áreas y salas librísticas y hemerográficas y en las de colecciones especiales, buscando garantizar mayores niveles de satisfacción, accesibilidad e interacción bibliotecario-lector.
 - Generar estrategias especiales de captación de nuevos usuarios lectores e investigadores y afianzar y maximizar el uso y el mayor aprovechamiento de la automatización centralizada del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria.
 - Continuar con el fortalecimiento de la política cultural de la biblioteca, con el objetivo prioritario de difusión del libro, promoción de la lectura y federalización del patrimonio intelectual de la Institución, a través de la realización de exposiciones biblio-hemerográficas, con catálogos y materiales explicativos subidos a la plataforma digital, muestras itinerantes en todo el país, programas de difusión del libro y la lectura en zonas de recursos limitados, conciertos, ciclos de cine, programas de radio, talleres de capacitación, divulgación y creación dictados por personalidades de reconocido prestigio cultural.
 - Continuar con el fortalecimiento de la política editorial de la biblioteca, desde un enfoque orientado a lo digital, esto es, libros y revistas digitales. Se realizará impresión de obras en papel, con colaboración de editoriales, y catálogos impresos correspondientes a las diferentes exposiciones y muestras que se organizan.
 - Desarrollar investigaciones orientadas al estudio y la reflexión sobre los fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca Nacional, mediante el estudio crítico de colecciones privadas que hayan sido donadas a la institución por parte de investigadores de la casa y continuar con la

- organización de concursos y becas de literatura, investigación e historieta, con el objetivo de contribuir a la publicación de autores, investigadores e historietas inéditos.
- Mantener el registro audiovisual de las actividades culturales que se realizan en la Biblioteca, y del archivo fílmico que contiene testimonios de personalidades ligadas a la lucha por los Derechos Humanos, orientados a su difusión por la televisión y la radio pública, y a fin de incorporarlos al sitio web de la Biblioteca Nacional, permitiendo de este modo dar mayor visibilidad a los acontecimientos de la Institución, y acercarlos a los ciudadanos del resto del país y del exterior.
 - Continuar con el diseño y la ejecución de políticas museográficas referidas a la historia y la evolución del libro, la lectura y la lengua; a partir de estas, planificar, diseñar e implementar las exposiciones del Museo del Libro y de la Lengua, tanto permanentes como temporarias, con dispositivos de exposición particulares, audiovisuales, libros y catálogos impresos editados por la Biblioteca Nacional. Se prevé, asimismo, continuar con las grabaciones sonoras que completan los dialectos argentinos.
 - Crear en el ámbito del Museo del Libro y de la Lengua una exposición permanente que muestre la historia del libro y la escritura. Así también, crear un espacio para la Historieta en la Argentina, la Memoria y Exilio, y la Narrativa Policial.
 - Continuar con la implementación del Centro Jorge Luis Borges, que comprende la restauración edilicia y recuperación histórica del patrimonio del edificio de la calle México 564, accionando las medidas necesarias para la reconstrucción histórica de la Sala Borges con el fin de crear un ámbito de exhibición permanente dedicado a la figura del escritor. Se continuará el desarrollo de la colección pública en obras de y sobre Jorge Luis Borges, brindando, además, acceso a los libros de su biblioteca personal dentro del ámbito de una sala de consulta y de referencias.
 - Continuar con la formación de profesionales bibliotecarios en la Escuela Nacional de Bibliotecarios, una dependencia de capacitación técnica de la Biblioteca Nacional, que tiene como objetivo formar profesionales bibliotecarios que puedan desarrollar su labor en distintos tipos de bibliotecas: nacionales, públicas, especializadas, escolares, entre otras, teniendo la misma el carácter de Instituto de Formación Profesional de Nivel Terciario.
 - Continuar con la implementación de la Maestría en Bibliotecología y Ciencia de la Información y de la Diplomatura en Encuadernación, creadas en conjunto entre la Biblioteca Nacional y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
 - Incrementar la relación con las bibliotecas de todas las provincias del país, e implementar un sistema de becas para que profesionales del interior realicen una estadía de varios meses en la biblioteca.
 - Avanzar en la conformación de una Red Federal de Bibliotecas Públicas.
 - Promover acciones de cooperación, mediante la realización de reuniones, encuentros, jornadas y acuerdos con otras bibliotecas, organismos y unidades de información de países de la región y del mundo, convocando a destacadas personalidades de la Argentina y del exterior, a los efectos de profundizar las instancias de integración nacional, regional, e internacional.
 - Promover el desarrollo de investigaciones y el intercambio cultural, y dar mayor visibilidad al patrimonio bibliográfico Argentino que posee la Biblioteca Nacional.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	473.451.728
3	4	Educación y Cultura	473.451.728
		SUBTOTAL	473.451.728
TOTAL			473.451.728

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	472.501.728
11	1	Gastos en Personal	401.374.997
11	2	Bienes de Consumo	4.749.999
11	3	Servicios No Personales	62.112.036
11	4	Bienes de Uso	4.074.696
11	5	Transferencias	190.000
12		Recursos Propios	950.000
12	2	Bienes de Consumo	950.000
TOTAL			473.451.728

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	469.377.032
2120	Gastos de Consumo	469.187.032
2121	Remuneraciones	401.374.997
2122	Bienes y Servicios	67.812.035
2170	Transferencias Corrientes	190.000
2171	Al Sector Privado	190.000
2200	Gastos de Capital	4.074.696
2210	Inversión Real Directa	4.074.696
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.685.619
2214	Activos Intangibles	389.077
TOTAL		473.451.728

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	950.000
14	1			Venta de Bienes	950.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	950.000
41				Contribuciones Figurativas	472.501.728
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	468.427.032
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	468.427.032
41	1	1	337	Ministerio de Cultura	468.427.032
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.074.696
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.074.696
41	2	1	337	Ministerio de Cultura	4.074.696
TOTAL					473.451.728

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	473.451.728
TOTAL			473.451.728

PROGRAMA 25
SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
116

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión primaria del programa es custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada en cualquier soporte o sustrato material y a través de todas ellas convocar a los estudiosos y lectores del país y del mundo a consultar su legado.

En este sentido presta servicios bibliotecarios de recepción, orientación, atención personalizada, referencia general y especializada, consulta y préstamo bibliográfico in situ a los lectores en general e investigadores presenciales y remotos en las diferentes salas de la biblioteca, buscando garantizar mayores niveles de satisfacción, accesibilidad e interacción bibliotecario-lector.

Asimismo, a través del programa se participa en la formación de profesionales bibliotecarios y en el perfeccionamiento de los recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas afines.

Por otro lado, se adoptan múltiples medidas, acciones y buenas prácticas de conservación preventiva, correctiva y restaurativa de los valiosos fondos bibliográficos argentinos y universales que atesora la institución, mediante trabajos tendientes a la preservación, recuperación y salvaguarda de los distintos materiales que integran las colecciones, con el fin de garantizar su acceso, consulta y utilidad a los usuarios actuales, y a las generaciones futuras.

Asimismo se busca controlar el cumplimiento del depósito legal (Ley N° 11.723). En este sentido resulta imprescindible acondicionar el edificio en su conjunto que permitirá la conservación del material que alberga y el bienestar tanto del personal como del público usuario de sus instalaciones y profundizar acuerdos con bibliotecas del país, de la región y del mundo con el fin de dar mayor visibilidad al patrimonio bibliográfico argentino que posee la Biblioteca Nacional.

En síntesis, a través del programa se persigue los objetivos de brindar a la comunidad acceso al patrimonio cultural que atesora, promover acciones culturales, ofrecer formación de usuarios de la biblioteca para quienes la consultan y posicionar a la Biblioteca Nacional en el más alto nivel internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Catalogación Bibliográfica	Unidad	55.100
Conservación y Restauración Bibliográfica	Unidad	114.715
Consultas al Sitio Web	Ingreso	1.400.000
Desarrollo de la Colección	Unidad	249.950
Eventos Culturales	Participante	56.500
Formación de Bibliotecarios	Egresado	45
Producción Audiovisual	Material Producido	21
Publicaciones	Ejemplar Impreso	35.000
Realización de Talleres Artísticos y Literarios	Participante	700
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	124.400
Servicio Bibliográfico	Usuario	171.500

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Servicio de Digitalización	Archivo Digital	96.355
Servicio de Microfilmación	Fotograma	24.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	472.377.032
0	0	3	11							Tesoro Nacional	471.427.032
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	401.374.997
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	26.988.590
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.596.719
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.596.719
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.596.719
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.501.305
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.501.305
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.501.305
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.617.031
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.617.031
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.617.031
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.550.505
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.550.505
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.550.505
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	4.723.030
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.723.030
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.723.030
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	2.437.089
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.664.045
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.664.045
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.664.045
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	28.078
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	28.078
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	28.078
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	184.978
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	184.978
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	184.978
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	559.988
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	559.988
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	559.988
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.685.435
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.560.830
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.560.830
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.560.830
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	124.605
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	124.605
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	124.605
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.407.680
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.407.680
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.407.680

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	365.856.203
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	196.586.734
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	196.586.734
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	196.586.734
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	78.073.476
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	78.073.476
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	78.073.476
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	20.434.272
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	20.434.272
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	20.434.272
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	70.761.721
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	70.761.721
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	70.761.721
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	4.749.999
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.749.999
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.749.999
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	62.112.036
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.914.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.914.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.914.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	304.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	304.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	304.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.011.148
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	16.011.148
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	16.011.148
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	20.205.109
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	20.205.109
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	20.205.109
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.862.950
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.862.950
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.862.950
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.057.396
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.057.396
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.057.396
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.592.500
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	10.592.500
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.592.500
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	7.164.933
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	7.164.933
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.164.933
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	3.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.037.276
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.037.276
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.037.276

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	573.647
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	573.647
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	573.647
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	389.077
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	389.077
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	389.077
0	0	3	11	5						Transferencias	190.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	190.000
0	0	3	11	5	1	3				Becas	190.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	3	12							Recursos Propios	950.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	950.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	950.000
0	3									Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	1.074.696
0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	1.074.696
0	3	3	11							Tesoro Nacional	1.074.696
0	3	3	11	4						Bienes de Uso	1.074.696
0	3	3	11	4	2					Construcciones	1.074.696
0	3	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.074.696
0	3	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.074.696
TOTAL											473.451.728

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4									Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	190.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	190.000
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	190.000
0	0	4	3	4	11						Tesoro Nacional	190.000
0	0	4	3	4	11	5					Transferencias	190.000
0	0	4	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	190.000
0	0	4	3	4	11	5	1	3			Becas	190.000
0	0	4	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	190.000
TOTAL												190.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección de la Biblioteca Nacional	172.811.932
03	Desarrollo, Conservación, Procesamiento de las Colecciones y Servicios al Lector	Dirección de la Biblioteca Nacional	216.359.094
04	Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	Dirección de la Biblioteca Nacional	71.503.110
05	Formación de Bibliotecarios	Dirección de la Biblioteca Nacional	2.575.236
07	Dirección del Museo del Libro	Dirección de la Biblioteca Nacional	9.127.660
Proyectos:			
03	Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	1.074.696
TOTAL:			473.451.728

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
3	51	Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	1.074.696
TOTAL				1.074.696

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
25	0	3	Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	01/04/2015	31/12/2020	50,00	8,00	8,00	9,00	25,00